MUNICIPALIDAD
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

La Ordenanza N° 2897/17; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra de pavimentación y obras complementarias conexas en el Barrio Jardín;

Que, las calles comprendidas en la Ordenanza citada en el VISTO son las que se detallan a continuación: ALEM, entre Jorge Neme y Juan Manuel de Rosas, FRANCISCO ANGELONI entre Hipólito Irigoyen y Juan Manuel de Rosas, BELGRANO entre Jorge Neme y Juan Manuel de Rosas, JORGE NEME entre Reconquista y Urquiza, JUAN DOMINGO PERÓN entre Reconquista y Urquiza y JUAN MANUEL DE ROSAS entre Reconquista y Belgrano;

Que, en su articulo N° 14 establece un plazo de cumplimiento en lo establecido al porcentaje de iniciación de obra;

Que, en la actualidad existe un once porciento (11%) de cobro y un veinticinco porciento (25%) de voluntad de pago, con convenios firmados e iniciación de pago de los mismos;

Que, es voluntad de este Departamento Ejecutivo Municipal prorrogar el plazo establecido en la Ordenanza citada en el VISTO;

Que, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, sanciona la siguiente;

ORDENANZA Nº 2945 /17

Art.1º) Prorróguese el plazo establecido en el articulo N° 14 de la Ordenanza N° 2897/17, por el termino de 120 días, contados a partir de la promulgación de la presente.

Art.2º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017, SEGÚN PROYECTO DEL D.E.M. CON MODIFICACIONES.-

SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 30 DE JUNIO DE 2017.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

CPN JAVIER M. PORCHIETTO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ING. MARCELO M. MACRO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2945/17

PROMULGADA POR DECRETO Nº 124/17

FECHA: 12/07/17

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE